

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1222/23

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Personal y Régimen Interior, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad (<http://arenasdesanpedro.sedelectronica.es>).

Arenas de San Pedro, 8 de mayo de 2023.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.